ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2020 NET875180 "APROVECHAMIENTO ORDINARIO DE MADERA Y/O BIOMASA EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE EL MUSTIO EN LA PROVINCIA DE HUELVA. PROGRAMA DE MEJORAS Y APROVECHAMIENTOS AÑO 2 (2019) Y AÑO 3 (2020)", CON UN CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN DE 702.870,67€ (IVA no incluido)

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 13:00 horas del día 30 de septiembre de 2020, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 9 de julio de 2018, publicada en BOJA número 134, de 12 de julio de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez.
Vocal de área de Contabilidad y Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros	María José Vidal Nadal
Vocal Dirección Solicitante:	María José Arias García.
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Con fecha 21 de agosto de 2020, se reunió la Mesa de Contratación y se acordó proponer al Órgano de Contratación la adjudicación de los lotes y a las empresas que se relacionan a continuación:

- Lote 1: El Mustio 1, Aroche: a la empresa MADERAS PACO CACHAROLO, S.L. con un importe ofertado de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (145.330,37 €), IVA no incluido.

- Lote 2: El Mustio 2, Aroche: a la empresa MADERAS PACO CACHAROLO, S.L. con un importe ofertado de CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (107.464,22 €), IVA no incluido.

- Lote 8: Alcaidía 8, Almonaster la Real: a la empresa BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, S.L. con un importe ofertado de CATORCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (14.617,91 €), IVA no incluido.

Por parte del Órgano Gestor de la Contratación, se ha detectado, que a las citadas empresas no se les había requerido y por tanto, no había sido analizada, la documentación relativa a la solvencia técnica y económica exigida en el Pliego.

Con fecha 22 de septiembre de 2020 se ha emitido informe por parte de la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se propone el desistimiento de los lotes 7 y 8 del expediente de referencia debido a que el incendio de Almonaster la Real ha arrasado, prácticamente, la totalidad de la superficie de los lotes citados, (el 99,88 % de la superficie), modificándose de manera sustancial el objeto del contrato para los referidos lotes.

Código Seguro de verificación:Tm9HGR+IRli/geQU8+IrOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		FECHA	01/10/2020
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	PILAR RODRIGUEZ BENITEZ			
	MARIA JOSE VIDAL NADAL			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Tm9HGR+IRli/geQU8+IrOQ==	PÁGINA	1/2

Tm9HGR+IRli/geQU8+IrOQ==

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Único: Proponer al Órgano de Contratación el desistimiento de los lotes 7 y 8 del expediente de referencia, al haberse modificado sustancialmente el objeto del contrato para los referidos lotes, por el incendio de Almonaster la Real.

Por ello, la Mesa de Contratación, conforme a lo previsto en el apartado segundo del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acuerda por unanimidad rectificar el acta de la sesión del pasado 21 de agosto de 2020 en los siguientes términos:

Primero.- Dejar sin efecto el acuerdo para la propuesta de adjudicación de los lotes 1 y 2, hasta tanto no sea requerida y analizada la documentación relativa a la solvencia técnica y económica.

Segundo.- Requerirles a las empresas MADERAS PACO CACHAROLO, S.L. (Lotes 1 y 2), la documentación relativa a la solvencia técnica y económica exigida en el Pliego.

Y siendo las 13 horas y 20 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada *ut supra.*

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:Tm9HGR+IRli/geQU8+IrOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		FECHA	01/10/2020
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	PILAR RODRIGUEZ BENITEZ			
	MARIA JOSE VIDAL NADAL			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Tm9HGR+IRli/geQU8+IrOQ==	PÁGINA	2/2

Tm9HGR+IRli/geQU8+IrOQ==